

Aprobada en la 775ª sesión

ALADI/CR/Acta 773
25 de julio de 2001
Hora: 11:00 a 11:15

ACTA DE LA 773ª SESIÓN DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del día.
 2. Perfeccionamiento del funcionamiento y toma de decisiones en el Comité de Representantes (Doc. Inf. 625/Rev. 2).
 3. Informe preliminar del Comité de Representantes el cumplimiento del inciso a) de la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros (ALADI/CR/dt 166/Rev. 1).
 4. Otros asuntos.
-

Preside:

CARLOS HIGUERAS RAMOS

Asisten: Jorge Alberto Ruiz (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino, (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Otávio Brandelli, María Elisa Rabello Maia (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Tasseti Quezada, María Antonieta Jara (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Fidel Ortega Pérez (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada (Ecuador); Arturo Juárez Juárez (México); José María Casal, Gloria Irma Amarilla Acosta, Luis Alfonso Copari, (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, Carlos Vallejo Martell, (Perú); José Roberto Muineló (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González, (Venezuela).

Secretario General a.i.: Gustavo Adolfo Moreno.

Secretario General Adjunto: Leonardo F. Mejía.

PRESIDENTE. Está abierta la sesión y pongo a consideración de ustedes el punto 1.

1. Aprobación del orden del día.

.... Se pone a consideración, no habiendo observaciones se da por aprobada.

Pasamos al punto 2.

2. Perfeccionamiento del funcionamiento y toma de decisiones en el Comité de Representantes (Doc. Inf. 625/Rev. 2).

.... De acuerdo a lo manifestado en la reunión previa se elimina el inciso d) del punto 1, referido a la grabación de las Reuniones de Jefes y se decide que, cuando una delegación va a hacer una intervención y entiende que no desea que quede registrada puede ciertamente solicitar la suspensión de la misma y ser dueño absoluto de su intervención, eso facilita obviamente la situación a la que se está tratando de proteger.

Con los ajustes correspondientes pongo a consideración el documento antes mencionado. Lo aprobamos entonces y les ruego, por favor si hubiera alguna observación después, algún ajuste que se haya pasado por alto no queda duda alguna que, por supuesto se va a acatar la decisión del Comité de Representantes.

El documento aprobado forma parte de la presente Acta.

“PERFECCIONAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES EN EL COMITÉ DE REPRESENTANTES

1. Reunión de Jefes de Representación

- a) Existe consenso en que se mantengan con el carácter informal que tienen, donde las Representaciones expresen sus puntos de vista, opiniones y propuestas con miras a facilitar la toma de decisiones en el Comité de Representantes.
- b) La convocatoria de las reuniones de Jefes se realizará por iniciativa del Presidente del Comité, una Representación Permanente o la Secretaría General.
- c) El Presidente, con el apoyo de la Secretaría General, elaborará una Minuta de las reuniones de Jefes en las cuales se llegue a un acuerdo sobre temas que deberá formalizar el Comité. La Minuta deberá contener los acuerdos alcanzados.
- d) Dado su carácter informal la reunión de Jefes de Representación tomará decisiones por consenso, cuando corresponda, eventuales posiciones divergentes serán incluidas en la minuta de la reunión.

2. Periodicidad de las Reuniones del Comité de Representaciones

Se mantiene lo dispuesto en el Reglamento del Comité.

3. Mesa del Comité de Representantes

Se mantiene su actual integración y funcionamiento. La Mesa invitará al Presidente o Coordinador de las Comisiones o de los Grupos de Trabajo según corresponda, para tratar temas de su competencia incluidos en el Orden del Día del Comité.

Los miembros de la Mesa mantendrán reuniones cuando lo consideren oportuno, pudiendo contar con la asistencia de la Secretaría General.

4. Actividades no previstas en el Programa de Trabajo

La Secretaría General informará al Comité de Representantes, con la debida antelación, sobre la realización de estudios y seminarios que no estén previstos en el Programa de Actividades vigente, sin perjuicio de lo dispuesto en el TM80 y la Resolución 1 del Comité de Representantes.

Cuando se le requiera, la Secretaría General presentará los términos de referencia de sus propuestas a la consideración del Comité de Representantes.

Se encomienda al Grupo de Trabajo de Información y Cooperación Institucional que analice el tema de los acuerdos de cooperación suscritos por la Secretaría General y presente sus conclusiones y recomendaciones al Comité.

5. Participación de observadores

Hubo coincidencia en que los observadores tengan una mayor participación en el Comité. Se acordó que el Grupo de Trabajo sobre Información y Cooperación Institucional continúe analizando la propuesta presentada por la Representación de Chile y otras que puedan presentarse y eleve sus recomendaciones al Comité.

6. Distribución de los documentos elaborados por la Secretaría General

La Secretaría General distribuirá los documentos en forma impresa y electrónica.

Los documentos solicitados por el Comité de Representantes y aquellos de iniciativa de la Secretaría General que tengan el carácter de “reservado”, no podrán ser difundidos hasta tanto el Comité no haya tomado conocimiento de los mismos.

La Secretaría General revisará la clasificación existente a fin de adecuar la difusión de los documentos. Asimismo, incluirá una nueva codificación para identificar los informes y propuestas de las Comisiones y Grupos de Trabajo.”

3. Informe preliminar del Comité de Representantes en cumplimiento del inciso a) de la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros (ALADI/CR/dt 166/Rev. 1).

..... Alguna observación al documento, después de los ajustes hechos en el ámbito de Jefes de Representación?

Someto a consideración el informe preliminar señores Representantes, si no hay observaciones lo damos por aprobado y forma parte de la presente Acta:

“INFORME PRELIMINAR DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO a) DE LA RESOLUCIÓN 54 (XI) DEL CONSEJO DE MINISTROS

PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros, el Comité de Representantes ha puesto en práctica un conjunto de actividades para dar adecuado cumplimiento a la misma.

Este documento, ordenado en torno a cinco puntos básicos, presenta una síntesis de tales actividades. En el primero, antecedentes, se enumeran dichas actividades. En el segundo se presentan, de manera sintética, las principales conclusiones del documento de base para la elaboración del estudio sobre “Evolución del proceso de integración y las medidas para fortalecer el papel de la ALADI”, preparado por la Secretaría General. En el tercero se describen los principales pasos seguidos en la preparación del Ciclo de “Reuniones de Evaluación y Consulta”, organizado por el Comité. El cuarto punto incorpora una referencia a los Seminarios-Taller que se están llevando a cabo en el marco del Programa de Trabajo de la Asociación (incluidos en Anexo 1). Por último, en el quinto punto, se reseñan los documentos que han resultado de las actividades desarrolladas hasta la fecha (Anexo 2).

A partir de lo anterior, que servirá como insumo básico para su trabajo, el Comité se abocará a la elaboración del Estudio solicitado por el Consejo de Ministros.

A. Antecedentes

El Consejo de Ministros, mediante su Resolución 54 (XI), en su numeral a), encargó al Comité de Representantes: la realización de un estudio de la evolución del proceso de integración en el ámbito de la ALADI, en sus dimensiones bilateral, subregional y regional, que evalúe su funcionamiento y proponga medidas para fortalecer el papel que podrá desempeñar la Asociación en la próxima década como principal marco institucional de la integración regional”.

Para dar cumplimiento al mandato, el Comité de Representantes ha realizado las siguientes actividades:

- a) Solicitar a la Secretaría General la elaboración de un documento de base para orientar la discusión sobre la situación y perspectivas de la integración; y
- b) Organización de un Ciclo de Reuniones de Evaluación y Consulta.

Paralelamente, y en la perspectiva de mejorar la eficiencia en el funcionamiento operativo del Comité, éste se ha abocado a la elaboración de algunas propuestas que están en proceso de revisión y discusión para su implementación.

De las Reuniones de Evaluación y Consulta y del intercambio de opiniones en el seno del Comité, han surgido una serie de propuestas relevantes para las discusiones y posterior preparación del estudio a ser presentado al Consejo de Ministros.

B. Documento de base de la Secretaría General

1. El documento ALADI/SEC/dt 428, presentado el 16 de febrero del año en curso, está compuesto de tres capítulos. El primero entrega una breve reseña de la evolución del proceso de integración en el ámbito de la Asociación. En el Capítulo II se evalúa el grado de instrumentación y funcionamiento de los mecanismos utilizados en el período 1980-2000. Finalmente, en el Capítulo III se adelantan algunas reflexiones respecto al papel de la ALADI en el contexto de la evolución de la integración regional.
2. Las reflexiones que se presentan en el Capítulo III se refieren a un horizonte temporal de mediano plazo, dentro del cual es posible distinguir claramente dos líneas de acción.
3. La primera, relativa a la concreción y profundización de las negociaciones en curso para suscribir acuerdos de libre comercio y, la segunda, aquella que destaca el desafío que supone la articulación y convergencia de los acuerdos de libre comercio suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980.
4. Paralelamente, en el documento se resaltan una serie de temas que han ido enriqueciendo el proceso de integración, en los cuales, además de constituir un aporte significativo al proceso de desarrollo de los países miembros, es posible lograr avances significativos desde la perspectiva de la integración regional.
5. Finalmente, y ello no es menor en el marco de las decisiones estratégicas que han ido tomando los países de la región en torno a las negociaciones del ALCA, se consignan los principales desafíos que supone la inserción internacional de la región.

6. Este documento proporciona un conjunto de elementos útiles para la reflexión del Comité, en especial en lo que se refiere a las tareas que debe llevar a cabo la Asociación para avanzar en el proceso de integración.
7. Además, el diagnóstico allí incorporado respecto a los instrumentos derivados del Tratado de Montevideo 1980 y su vigencia actual ha sido valorado, tanto por su precisión como por su objetividad.

C. Reuniones de Evaluación y Consulta

8. El propósito de estas Reuniones es que el Comité pueda recabar elementos de análisis adicionales para la elaboración del estudio solicitado por el Consejo de Ministros.
9. En este sentido, en el proceso de organización del Ciclo de Reuniones de Evaluación y Consulta, el trabajo del Comité estuvo dedicado a discutir sobre el conjunto de áreas temáticas en las cuales se requerirían insumos adicionales para la elaboración del documento solicitado en la Resolución 54 (XI).
10. Es así como el Comité estimó conveniente organizar las presentaciones en torno a seis grandes temas, para los cuales se ha invitado a exponer a connotados Expertos de la región.
11. Paralelamente, y previo a la nominación de los correspondientes invitados, y con el objeto de que tales Reuniones cumplieran cabalmente con su cometido, se procedió a redactar, para cada uno de ellos, los términos de referencia específicos a los que deberían remitirse.

12. Los temas y expositores acordados fueron los siguientes:

1. Articulación y convergencia del proceso de integración regional (alternativas de perfeccionamiento y profundización de los acuerdos regionales y perfeccionamiento y ampliación del marco normativo común).

Expositor: Embajador Gustavo Magariños;

2. Cooperación sectorial regional y el comercio regional y su promoción (sociedad civil, empresarial, PYMES, sistema de información, PMDER).

Expositores: Ingeniero Roberto Teixeira da Costa, Economista Jaime Quijandría, Doctor Carlos Hunneus;

3. Infraestructura de la integración: integración física, transporte, comunicaciones, energía y logística.

Expositores: Doctor Germán Correa, Ingeniero Héctor Maldonado;

4. Proceso de integración regional y su relacionamiento externo con el ALCA, OMC y otros acuerdos.

Expositores: Embajador Julio Lacarte, Embajador Alberto Zelada;

5. Tratamiento de las asimetrías de desarrollo en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

Expositor: Economista Fernando Luis Masi;

6. Funcionamiento de la ALADI y su perfeccionamiento.

Expositores: Ingeniero Jorge Campbell, Embajador Allan Wagner.

D. Seminarios-Taller

En el marco del Programa de Trabajo de la Asociación para el presente año se ha contemplado la realización de Seminarios-Taller sobre diferentes temas, en los cuales se ha previsto la participación de Expertos provenientes de los diferentes países miembros.

Estos Seminarios-Taller, cuya nómina se incluye en el Anexo 1, servirán también de insumo para la elaboración del Estudio previsto en la Resolución 54 (XI).

E. Avances registrados

Durante este período se han realizado una serie de actividades para cumplir con el mandato de la Resolución 54 (XI), las que se han traducido en la elaboración de diferentes documentos, los que reflejan tanto los trabajos de la Secretaría, como aquéllos llevados a cabo en el seno del Comité de Representantes.

Estos documentos han sido publicados oportunamente, tal como se indica en el Anexo 2, incluyendo en primer término el ALADI/SEC/dt 428, titulado "Estudio de la Evolución del Proceso de Integración en el Ámbito de la ALADI", elaborado por la Secretaría a petición del Comité.

Se encuentran también en el mencionado Anexo las presentaciones realizadas por los Expertos invitados en las Reuniones de Evaluación y Consulta, así como las intervenciones de los Representantes Permanentes y la propia Secretaría en tales Reuniones.

ANEXO 1

- 1) Seminario-Taller de Expertos Gubernamentales sobre incidencias del ALCA en el proceso de integración en ALADI;
- 2) Seminario-Taller de Expertos Gubernamentales sobre Acciones Concretas y Propuestas a nivel regional en el Area de Transporte;
- 3) Seminario-Taller de Expertos Gubernamentales sobre Acciones Concretas y Propuestas a nivel regional en el Area de infraestructura e integración física;
- 4) Seminario-Taller sobre Integración Fronteriza;
- 5) Seminario-Taller de Expertos gubernamentales en Sanidad Animal para intercambio de información y analizar las posibilidades de cooperación entre los países miembros;

- 6) Segundo Seminario-Taller de Expertos gubernamentales sobre: Negociaciones Internacionales sobre Agricultura;
- 7) Seminario-Taller: Difusión de Preferencias que benefician a productos agropecuarios en la ALADI;
- 8) Seminario-Taller sobre la “Situación actual y perspectivas del Comercio Electrónico en la Región”;
- 9) Seminario-Taller: “Mecanismos de Promoción de Exportaciones para las Pequeñas y Medianas Empresas”;
- 10) Seminario-Taller entre los responsables de la promoción de exportaciones de los países miembros.

ANEXO 2

ALADI/SEC/dt 428: “Estudio de la Evolución del Proceso de Integración en el Ámbito de la ALADI”.

- Tema 1: “Articulación y Convergencia del Proceso de Integración Regional”;
- Tema 2: “Cooperación Sectorial Regional y el Comercio Regional y su Promoción”;
- Tema 3: “Infraestructura de la Integración: Integración Física, Transporte, Comunicaciones, Energía y Logística”;
- Tema 4: “Proceso de Integración Regional y su Relacionamiento Externo con el ALCA, OMC y otros”;
- Tema 5: “Tratamiento de las Asimetrías de Desarrollo en el marco del Tratado de Montevideo 1980
- Tema 6: “Funcionamiento de la ALADI y su perfeccionamiento”.

De esta manera, ya queda listo para ser enviado a los Gobiernos como muestra del enorme trabajo que hemos hecho durante estos seis meses y que ahora se va a plasmar en la siguiente etapa y eso lo vamos a conversar en el cronograma que vamos a tener a nuestra consideración pronto.

4. Otros asuntos.

No habiendo otros asuntos a tratar, y siendo las 11:15 horas se levanta la sesión.